



CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 28/05/2020

Vista la Relación de Expedientes Conclusos emitida por el Sr. Secretario Municipal el día 25/05/2020, que se acompaña a la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y con los artículos 41 y 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, tengo a bien convocar, el **PLENO MUNICIPAL** en sesión **ORDINARIA**, que se celebrará por medios telemáticos de conformidad con lo establecido en el art. 46.3 LBRL de este Ayuntamiento y el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público a las 20:00 horas del día 28 de mayo de 2020 bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

1º. Aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones de Pleno nº 14, de fecha 21/11/2019 y nº. 15, de fecha 19/12/2019.

2º. Toma de posesión de Dª. Sofía Gras Rocamora como Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura.

3º. Ratificación del Decreto nº. 2020-056, sobre ANULACIÓN FESTIVO LOCAL 20 DE ABRIL DE 2020 *Asunto pendiente de ratificación en pleno

4º. Dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Patrimonio, Personal y Contratación sobre la propuesta del Partido Popular para instar al Gobierno de España a garantizar la autonomía que la constitución





española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos

5º. Dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Patrimonio, Personal y Contratación sobre la propuesta de Alcaldía sobre Modificación periodicidad Pleno.

6º. Dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Patrimonio, Personal y Contratación sobre la propuesta de Alcaldía - Dejar sin efecto delegación de competencias plenarias en JGL.

7º. Proposición de derogación temporal de Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de ocupación de la vía pública con mesas y sillas.*Asunto pendiente de ratificación en pleno

8º. Dictamen de la Comisión Informativa de Obras , Urbanismo, Servicios, Mantenimiento, Tráfico, Parques y Jardines sobre resurso de reposición frente a Acuerdo de Pleno de 21/11/2019 relativo a “APROBACIÓN INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL PARA ESTABLECER LA COMPATIBILIDAD DEL USO INDUSTRIAL A LAS INDUSTRIAS PRE-EXISTENTES A LA REDACCIÓN DEL PGOU”.

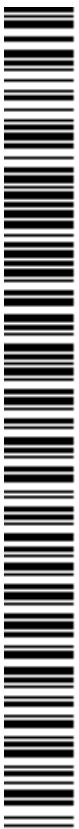
9º. Proposición del Grupo Municipal PSOE para condenar el asesinato de diez mujeres víctimas de violencia machistas.*Asunto pendiente de ratificación en pleno

PARTE DE CONTROL

10º. Correspondencia, comunicaciones, relación de decretos y disposiciones oficiales.

11º. Dar cuenta del Decreto nº. 2020-0186, sobre Estructura Policía Local Callosa de Segura.

12º. Dar cuenta del Decreto nº. 2020-241, sobre Decreto Personal Ayuntamiento Coronavirus TELETRABAJO





13º. Dar cuenta del Decreto nº. 2020-243, sobre DECRETO ALCALDIA - Adhesión acuerdo marco específico servicio de seguros LOTE 1 (responsabilidad civil / patrimonial) Central de Contratación de la Excmo.Diputación Provincial de Alicante; Adjudicación contrato a Zurich

14º. Dar cuenta del Decreto nº. 2020-244, sobre DECRETO Suspensión de términos y plazos en los procedimientos de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura en los que, actualmente, media convocatoria de licitación (R.D. 463/2020 de 14 de marzo).

15º. Dar cuenta del Decreto nº. 2020-246, sobre Decreto avocación de competencias y suspensión órganos colegiados

16º. Dar cuenta del Decreto nº. 2020-251, sobre Decreto Permiso Obligatorio

17º. Dar cuenta del Decreto nº. 2020-252, sobre NOMBRAMIENTO INTERVENTOR ACCIDENTAL JOSE LUIS HERNANDEZ JUAN

18º. Dar cuenta del Decreto nº. 2020-254, sobre Decreto Luto Oficial por COVID-19

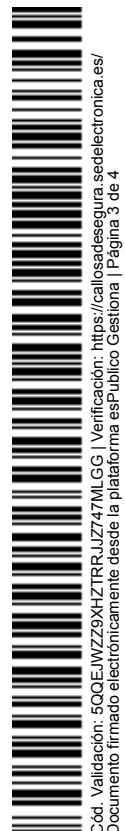
19º. Dar cuenta del Decreto nº. 2020-266, sobre Decreto delegación de competencias.

20º. Dar cuenta del Decreto nº. 2020-269, sobre Decreto Constitución JGL, competencias JGL y forma de tramitar exp. que van a JGL.

21º. Dar cuenta del Decreto nº. 2020-277, sobre Convenio bolsa agentes de policía local interinos entre Ayto. de Callosa de Segura y Ayto. de Rafal.

22º. Dar cuenta del Decreto nº. 2020-281, sobre Decreto medidas de apoyo a la hostelería.

23º. Dar cuenta del Decreto nº. 2020-285, sobre Resolución dejando sin efecto el Decreto de Alcaldía nº 244/2020, de 17 de marzo de 2020, de





conformidad con lo establecido en la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo (B.O.E. 06/05/2020).

24º. Dar cuenta del Decreto nº. 2020-290, sobre Reapertura parcial parques municipales.

25º.Ruegos y preguntas.

Así manda y firma el presente Decreto el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Martínez Sirvent, en Callosa de Segura en fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón el Secretario D. Manuel Ignacio Alfonso Delgado en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, a los únicos efectos de transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de Alcaldía, en cumplimiento de la función reservada de fe pública establecida en el art. 3.2 e) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Martínez Sirvent

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel I. Alfonso Delgado

